

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 22 de agosto de 2019, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Almería, por el que se notifican los actos administrativos relativos a procedimientos del Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente anuncio, se procede a dar publicidad en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y con posterioridad en el Boletín Oficial del Estado, para que sirva de notificación a la persona interesada, por el que se comunica que los expedientes se encuentran a su disposición en el Servicio de Agricultura, Ganadería e Industria y Calidad de esta Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Almería, sita en C/ Hermanos Machado, núm. 4, 4.ª planta, 04004 Almería, tel. 950 011 000, fax 950 011 096, en donde podrán comparecer. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Almería, 22 de agosto de 2019.- La Delegada, Aránzazu Martín Moya.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

A N E X O

Acto administrativo a notificar: Resolución de procedimiento de cancelación de la inscripción de explotación ganadera en el Registro Oficial de Explotaciones Ganaderas de Andalucía.

Recursos o plazo de alegaciones: Disponen de un mes para interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Interesados a notificar:

NIF/DNI	EXPEDIENTE
X-6608534-J	E/ 063 AL 00038
27271046-S	OV-C/ 101 AL 01052
75262692-E	AP/ 066 AL 01328
34841416-G	E/ 013 AL 02270
X-5490716-H	E/ 037 AL 02015
75249312-M	AP/ 052 AL 00459
23247540-Z	OV-C/ 098 AL 01067
23224300-G	E/ 099 AL 00085
75226941-J	E/ 099 AL 01337
23225354-T	E/ 099 AL 01360
23215311-P	OV-C/ 099 AL 01412
27269169-R	OV-C/ 006 AL 01027

00161191

NIF/DNI	EXPEDIENTE
27160733-X	OV-C/ 037 AL 01089
27489789-M	AP/ 066 AL 01215
75208761-A	E/ 063 AL 01083
75720760-E	E/ 047 AL 00223
23194076-W	E/ 099 AL 01343
34841281-F	AP/ 013 AL 02674
27184298-T	OV-C/ 099 AL 01345
Y-0424831-N	E/ 098 AL 02048
27184298-T	OV-C/ 099 AL 01248
25528250-X	AP/ 078 AL 00437
27161993-M	E/ 098 AL 01118
X-5977221-G	E/ 098 AL 02008

Acto administrativo a notificar: Resolución de baja de explotación ganadera en el Registro Oficial de Explotaciones Ganaderas de Andalucía.

Recursos o plazo de alegaciones: Disponen de un mes para interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía, a partir del día siguiente a su publicación en BOE.

Interesados a notificar:

NIF/ DNI	EXPEDIENTE
27192230-C	E/ 013 AL 02147